

Núm. 12.

177
5 cuartos.

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

Del lunes 15 de Abril de 1822.

*Jamás hablo á las gentes
Con aire grave, tono jactancioso;
Pues saben los prudentes,
Que lejos de ser sábio el que así hable,
Será un Bubo solemne despreciable.
SAMANIEGO.*

NOTICIAS PROVINCIALES.

Y continuando aquel comunicado del número 10 que refiere las fiestas de Jumilla, y así como por incidencia las jui-

ciosas opiniones políticas de don Jacobo Espinosa, dice el articulista que este señor fue el redactor del oficio que acompañaba aquella representación de marras, y en el se decía, entre otras preciosidades «*aunque en Jumilla no faltan algunos hombres afectos al desorden y revolucion, el mayor número no les deja sacar la cabeza, y así hacen un papel bien despreciable &c.*» ¿Qué diablos de papel han de hacer si tienen la cabeza dentro, pues dice que no pueden sacarla? ¡Sublimes ideas! ¡Elegante y correcto estilo! Vamos, el señor Espinosa es digno de hacer cajones de sastres. Y añade el del artículo que la milicia que manda el don Jacobo está en un total abandono, sin espíritu militar, disciplina, instrucción, ni uniformes, al paso que la de caballería brilla por su perfecta organización, por la exactitud con que está instruida, por el entusiasmo con que se honran vistiendo todos el uniforme de su arma, y por su amor á las nuevas instituciones. Viva la moderación y basta de comunicado por aho-

ra, que tiempo hay para continuarlo en otro número.

Carta del Chismoso á su Papá.

*Barraca de Juanjuyé 12 de Abril
de 1822.*

Amado papá mio: la apreciable carta de V. fecha 2 del corriente ha llegado á este rincón con considerable atraso, pero ¡cuanta y cuan pura ha sido mi satisfacción al recibirla, y al ver en ella nuevas pruebas del paternal interés que V. me conserva! Yo continuo en mi estado de precaria seguridad, esperando el momento en que una indiscreción, ó una intriga, pone en mis manos el auto de prisión, ó bien (si se sirben dispensarme de un tan superfluo ceremonial), el instante en que veo llena esta barraca, de esbirros y gente armada con trabucos, retacos, escopetas, pistolas, abujas, cuchillos y demas armas que usa la comparsa ju-

dica, que me plantan sobre un pollino y arre, arre me conducen casa de tía, así como quien no quiere la cosa. En fin, todo eso es nada mientras V. no sea molestado en su retiro, que es todo mi deseo. ¿No habría un medio para que el chulan m. Jagueño proporcionase á V. carruaje, y aq. el gefe de brigada de tropas suizas Mr. Hoanaill, que es amigo, franquease seis ú ocho suizos que lo acompañen á V. para venirse aquí conmigo? Piense V. en esto, y si le falta algun dinero, en la oficina del Cajon de sastres puede pedir lo que quiera de mi parte. Entre tanto no me escasee V. noticias de esa Capital. Estos Huertanos me las dan muy disparatadas: me dicen que Escamez va á prender á los SS. O'Neill, Saavedra, Barrionuevo, al ayuntamiento, y á los regimientos de la Princesa y de Costa, porque piensan que el dia 29 de diciembre y sus anteriores hicieron lo mismo que los patriotas presos, y que las firmas de dichas autoridades, ivan unas tras otras en las representaciones contra el ministerio. Yo

les he dicho que eso es un desatino y que se conoce no han leído el Cajon de sastres, pero insisten diciendo que las autoridades, corporaciones, y regimientos no pudieron ser impelidos por cuatro ni por veinte facciosos, en cuyo caso fue el pueblo entero quien alborotó y es menester prender al pueblo entero. Otros me aseguran que Arroyo va á prender á Escamez porque tambien firmó las susodichas representaciones, y otros dicen que no entienden nada de eso porque todos, todos, todos desobedecieron y obedecieron al ministerio en las mismas épocas aunque unos de grado y otros por fuerza. Tan extravagantes especies me tienen aturdido por lo que repito mi instancia de noticias exactas, que recibiré con el doble interés de saber de V., á quien tiernamente ama su humilde hijo

El Chismoso.

P. D. No olvide V. enviarme los cajones de sastres, segun vayan publicándose, pues ya sabe V. mi capricho por ese papel.

ARTÍCULO

Analítico-plagio-satirico-intérprete-político.

¡Que tal! para esto de titular artículos altisonantes me pinto solo. Ello sí el contenido corresponde ó no, no es cuenta mía ni cuenta de nadie, porque sobre títulos de artículos no hay todavía leyes represivas como en el derecho de petición, sociedades patrióticas, y libertad de imprenta, por consiguiente cada uno puede poner títulos en los artículos á su placer. El asunto es que mi querido Papá se ha servido remitirme mediante mis ocho ó diez cuartos, los números 9 y 10 del cajon de sastres, y que, como ya he dicho en uno de mis anteriores, me place eso de copiar tan erudito papel mas que me pongan de plagario que no haya por donde agarrarme, y vease ya justificado en cierto modo uno de los títulos del presente artículo. Pero antes de entrar en materia quiero, procediendo con la ingenuidad que me caracte-

riza, advertir, prevenir, y asegurar á fe de ciudadano español, y caballero pobre, que ni mi amado coeditor que está en Chirona, ni yo hemos *lucido* nunca *becas*, pues nunca hemos sido colegiales. Los dos vamos siempre con fraques ó levitas, ó chaquetas, ó capas, aunque el uno se viste de negro, en los dias de ceremonia, y el otro, en los de gala, lo mismo que los SS. editores del periódico constitucional, sin mas diferencia que en los colores de la casaca. Ahora pues, y hecha esta manifestacion en descargo de mi conciencia, bueno será comenzar la insinuada copia como cosa muy socorrida y decorosa porque ademas de ahorrar trabajo, le da al Chismoso todo el apaño de alocucion de alcalde nuevo, que principia

MURCIANOS:

Los números 9 y 10 del único periódico constitucional de esta provincia, y que con tanto acierto he escogido por prototipo del Chismoso son mi principal

objeto, en este analisis. (cero y van dos: títulos justificados) «*No es justo dice en su número 9 que abusan lo del artículo 371, «de nuestro precioso código, olviden con «desprecio algunos periodistas de esta ciudad, que la libertad de imprenta es para lo que es, y esto bajo la responsabilidad y restricciones determinadas por «la ley.»* Tienen mucha razon mis venerados preceptores. ¿Pues qué no hay mas que escribir á bobilis bobilis? Las autoridades y muchas veces los simples particulares deben y pueden denunciar los papeles que se publican, incurriendo en dicha responsabilidad y atropellando las restricciones establecidas, y los pícaros desvergonzados, atrevidos escritorcillos quedan sujetos á las penas á que haya lugar. De no hacerlo parece que los moderados no tienen razon. Conque así, manos á la obra, darse priesa á denunciar tantos papelotes subersivos, injuriosos, alarmantes, &c, &c, y confianza en la pureza de nuestras intenciones, y bondad de nuestros deseos, que no siempre ha de suce-

der como cuando se denunciaron Correos murcianos, Chismosos y Morteros, á es-
 citacion de los SS. Abadia y Escamez; y
 de los interesados en aquello de *la Prin-*
cesa de Pompic, que declaró el jurado un
 NO HA LUGAR como una loma. Por
 el mismo número 9 os principiareis á con-
 vencer de que « *no fue el pueblo, sino un*
grupo de 40 ó 50 personas, quien pi-
dió la caída del ministerio, ó desobedi-
cia á sus órdenes: » otra verdad, y so-
 lo un error optico-político presentó ese
 puñado de hombres á los ojos del ayun-
 tamiento, autoridades, y guarnicion como
 un inmenso pueblo éntusiasmado; pues
 que ayuntamiento, autoridades y guarni-
 cion unieron sus votos, falsos ó verdade-
 ros á los del pequeño grupo. Tambien en
 el mismo número o que voy copiando apren-
 dereis, que el *respeto á las autoridades*
establecidas, y el ser justos y benéficos,
 (artículos 6.^o y 7.^o de la Constitucion)
 son preceptos y virtudes ilimitadas y que
 en su mismo extremo no pueden llegar á
 ser viciosas, de donde se colige facilmen-

te que si los mandatarios son déspotas ó taimados en sus gestiones, ya directas ya indirectas, habeis de callar como unos putos, porque además la humildad es una virtud evangélica, y hace mansos que como bien aventurados tienen prometido el reino de los Cielos. También es del caso que sepais «*tiene el señor Escamez, como magistrado, como hombre y como ciudadano español el derecho*» ó privilegio exclusivo de que no se denuncien sus errores y procederes, y así no hay que considerar como *pecata minuta* el haberlo puesto de vuelta y media llamándolo liberticida, inhumano, feroz, vengativo, cruel, desnaturalizado &c. &c. sealo ó no. Salir de vuestra preocupacion: los patriótas que tanto han merecido vuestras distinciones «*están en prision, justa probata*» y el juez Escamez es según indica el espresado número, *justo, benéfico é imparcial*, y todos nosotros los editores en familia periodística, un hato de alborotadores anarquistas porque nos hemos gloriado y gloriamos en ha-

ber tenido parte en los sucesos de diciem-
 que fueron «*injustos é ilegales.*» El mis-
 mo número dice.....dice otros mil dis-
 parates que iré extractando en los Chis-
 mosos siguientes, guardando el orden po-
 sible que interrumpo ahora para saltar á
 la mitad del número 10 del cajon, á fin
 de justificar el penúltimo título de este
 artículo. El nombre de *Nifares Ledoir*
 leído al contrario dice *Serafin del Rio*,
 y con la misma tontería estan puestos los
 de *Serodisiuqni*, *Rodavresbo led aruges*,
Salocin Otonerep, que equibale á *In-*
quisidores, *Observador del Segura* y *Ni-*
colas Perenoto, con cuyas insulsas é in-
 felices gracias injurian á la persona y
 buena opinion del ciudadano *del Rio* á
 quien torpemente atribuyen alguna parte
 en la redaccion de mi papel, y á quien
 aseguro que si conforme es al *padre* fue-
 ra al *hijo* á quien los SS. editores hubie-
 ran injuriado al derecho ó al reves, con
 escandaloso abuso de la libertad de im-
 prenta, ya estaria denunciada la graciosa
 ocurrencia con esperanza de que el jura-

do les volviera la torta un pan: amen,
 áleluya, aleluya.

JUSTICIA SECA.

No permita Dios que el *Chismoso* aparezca nunca á los ojos del público con el horrible defecto de la ingratitud que es el mas detestable y mas odioso de los vicios; así pues y llamándose *apasionado* á este periódico, el redactor de los artículos remitidos que se publicaron el domingo 7 del corriente, me complazco en darle las mas espresivas gracias por la aventajada opinion con que favorece á este papel. Imparcial por deber y por principios, quisiera poder hacer al manifiesto del coronel Muso el elogio que le tributa mi querido hijo el *Soplón Impertinente*, pero todo lo justas que parezcan las razones que este gefe se fuerza en presentar; la opinion pública, como tribunal irrecusable no falla con ligereza, y suspenderá su juicio, como el *Chismo-*

so, teniendo en consideracion antes de absolver ó condenar, que la diputacion provincial ha dirigido y apoyado la queja del ciudadano Leonés, y que habiendo dado esta respetable corporacion tantas pruebas de circunspeccion, tino y sensates, merece que se esperen los resultados. Si son favorables al señor Muso, entonces el *apasionado* habrá de desistir con satisfaccion, pues nada mas propio de un verdadero liberal, que rendir homenaje á la razon, cuando se ha declarado. Está, está ahora en pleito, y hasta su sentencia.... Chiton en cuanto á elogio del manifiesto.

Juicio Público.

El dia 11 del actual se dió principio al que ha de juzgar al coronel Diaz Pérez y consortes acusados de conspiradores contra el actual sistema. La causa principió á leerse el expresado día en el Salon de la tertulia patriótica, y continúa su lectura, y ratificaciones de testigos. Si no toda, la mayor parte se han

retractado y afirmado fueron seducidos y solicitados en sus falsas de claraciones por sujetos muy conocidos y de cuya moralidad y patriotismo me es imposible dudar, tales son entre otros los señores Arrieta, y Martinez Diputado de Provincia preso el uno, y perseguido el otro por el señor Escamez. La experiencia de los resultados que han tenido hasta ahora, en esta Capital las causas seguidas contra los *verdaderos facciosos* me haria anticipar el de esta si la indicada experiencia fuese aplicable á ella y no estubiese tan convencido, de la rectitud del señor Arroyo que es juez, y de la inocencia que vá justificando el coronel. No diré otro tanto, aunque tampoco lo contrario, respecto de diez acusaciones que lo suspendieron del mando de su cuerpo. Por ellas está procesado militarmente, y no volverá á mandar sino despues que un consejo de guerra de oficiales generales lo haya declarado indemne, como deseo.

Sociedades secretas.

Los últimos Tribunòs traen noticias de la que comunmente se llama del anillo, dice que algunos socios han desistido con motivo de no convenir en ideas. El mismo periodico en un artículo que titula *moderacion, y exaltacion* define exactamente estas dos cualidades, y con este motivo inculca el principio de que no hay hombres mas exaltados en la ambicion, que los que forman la sociedad del anillo de oro, cuyo mote favorito es,

Nosotros somos los buenos,

Nosotros ni mas ni menos.

VARIEDADES.

Representaciones. Hay mas de milenta dirigidas á las córtes y al gobierno. El éxito de ellas es indudable de todos modos, y tanto mejor cuanto que la friolera de ese par de poderes están trabajando de acuerdo para.... Allá veremos.

Reconciliacion. Tratando de ella aquel chalan de marras y aquel gringo..... el de la *Relikion*, les dijo cierto quidam «SS. ni amigos reconciliados, ni guisados «recalentados.» Lo mismo decia mi abuela y dicen que es verdad ¡Pero que!

San Agustin. Edificio destinado para hospital general lo ha cedido el gefe politico para prision de Estado. Si esto es cierto ¡vaya un cambio! iba á recibir enfermos físicos, y ahora contendrá á los hombres mas sanos en política.

Los SS. subscriptores á este periódico de dentro y fuera de la Capital se servirán satisfacer el importe de la subscripcion por otros 10 números al indicado precio de 5 reales que comprenderán desde el número 11 hasta el 20: ambos inclusivos: dirigiéndose para el efecto á la imprenta expresada al fin, que es la interesada, pues los SS. Editores ni se utilizan ni pierden en el despacho de este papel.

Murcia: por la viuda de Antonio Santamaria é hijo, calle de la Lenceria, número 18.